

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: JOSE RODRIGO BELTRAN PARRA y otros
Demandado: herederos de ARTIDORO DE JESUS BELTRAN BEJARANO y FLOR MARIA BELTRAN
Radicado: 50001311-2022-00352-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de junio de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo a lo solicitado por el Curador Ad Litem de los herederos indeterminados de los causantes ARTIDORO DE JESUS BELTRAN BEJARANO y FLOR MARIA BELTRAN, se fija en su favor la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE \$ 300.000, por concepto de gastos de curaduría

Envíesele al curador el link del proceso al Curador y a fin de que no se vulnere derecho alguno, indíquesele que el término para contestar la demanda empezará a correr el día siguiente de que quede en firme el presente auto.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f4bdc8a0b7a4715f239f7f2489ec274c8d1e3cdecf3576b091f347faff60b5a**

Documento generado en 21/07/2023 11:45:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>